



ESTUDIO BASICO SEGURIDAD Y SALUD



RECOMENDACIONES

La finalidad de este manual de emergencia es la recomendación de actuaciones elementales para prestar una ayuda a algún compañero que resultase lesionado en su Puesto de trabajo.

PRINCIPIOS GENERALES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS

CONSERVAR LA CALMA Y ACTUAR RAPIDAMENTE, SIN HACER CASO DE LA OPINION DE LOS CURIOSOS.

MANEJAR AL ACCIDENTADO CON SUAVIDAD Y PRECAUCION.

TUMBAR LA VICTIMA SOBRE EL SUELO EN EL MISMO LUGAR DONDE SE HAYA PRODUCIDO EL ACCIDENTE, COLOCÁNDOLE DE COSTADO, CON LA CABEZA HACIA ATRÁS o INCLINADA HACIA UN LADO.

PROCEDER A UN EXAMEN GENERAL PARA COMPROBAR LOS EFECTOS DEL ACCIDENTE (FRACTURA, HEMORRAGIA, QUEMADURA, PERDIDA DE CONOCIMIENTO, ETC.) ASI COMO LAS POSIBLES CONDICIONES DE PELIGROSIDAD DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA LA VICTIMA.

A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO (AMBIENTES PELIGROSOS, ELECTROCUCION, ETC.), NO DEBERA RETIRARSE AL ACCIDENTADO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA HASTA QUE SE CONOZCA CON SEGURIDAD SU LESION Y SE LE HAYA IMPARTIDO LOS PRIMEROS ALIXIIOS.

LO PRIMERO QUE SÉ ATENDEDE RA ES LA RESPIRACION Y LAS POSIBLES HEMORRAGIAS. NO DAR DE BEBER JAMAS EN CASO DE PERDIDA DE CONOCIMIENTO.

PREOCUPAR QUE LA VICTIMA NO SE ENFRIE, TAPÁNDOLA CoN MANTAS Y MANTENIENDO EL AMBIENT A UNA TEMPERATURA AGRADABLE.

AVISAR AL MEDICO MAS PROXIMO, DANDOLE LOS DATOS CONOCIDOS PARA QTIE PUEDA INDICAR LAS MEDIDAS A ADOPTAR HASTA SU LLEGADA.

TRASLADAR AL ACCIDENTADO, UNA VEZ ATENDIDO. HASTA EL PUESTO DE SOCORRO U HOSPITALMÁS PROXIMO.

INFORMAR A LA EMPRESA DEL ACCIDENTE Y DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.



DIRECCIONES DE INTERES

CENTRO SAUDE DE BUEU, teléfono 986 323 313
Acceso a grupo escolar s/n. - Bueu.

HOSPITAL PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, teléfono
986 800 000 - c/ Doutor Loureiro Crespo nº 2.
Pontevedra.

HOSPITAL MIGUEL DOMINGUEZ, teléfono 986 856 800
C/ Fray Juan Navarrete nº 9. Pontevedra.

URGENCIAS, teléfono 061.

OTROS TELÉFONOS DE INTERES:

BOMBEROS, teléfono 080 / 986 434 133 / 986 872 220

CRUZ ROJA, teléfono 1003 / 986 852 077

PROTECCION CIVIL, teléfono 986 322 267

POLICIA MUNICIPAL, teléfono 986 320 062



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- MEMORIA DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD. RELATIVO AL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE 11 CAMINOS PÚBLICOS, BUEU.

1.1. **OBJETO DE ESTE ESTUDIO.**

Este Plan de Seguridad y Salud establece durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento de las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar las directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1.627/11.997, de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

1.2. **CARACTERISTICAS DE LA OBRA.**

1.2.1. **Descripción de la Obra y Situación.**

La obra está ubicada en el Ayuntamiento de Bueu, Provincia de Pontevedra.

El Proyecto se refiere a las obras necesarias para la ejecución del pavimentado de 11 caminos públicos en el Ayuntamiento de Bueu. Las obras que se definen y valoran en el presente Proyecto constan fundamentalmente de los siguientes elementos, agrupados según la función que cumplen.

- Movimiento de Tierras
- Instalación de Tuberías
- Pavimento de asfalto

Se dispone de medios de comunicación suficientes al estar situado en una zona urbana en plana actividad.



1.2.2. Presupuesto. Plazo de Ejecución y Mano de Obra.

Presupuesto

El Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA CENTIMOS (149.453,50 EUROS).

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución previsto es de DOS (2) MESES.

Personal Previsto

Dadas las características de la obra se prevé un número máximo de personas en punta de ejecución de 6 obreros.

1.2.3. Interferencias y Servicios Afectados.

Dada la situación y la traza por donde discurren las obras, las interferencias principales son las originadas por la circulación vial ordinaria, ya que no se puede cortar el tráfico durante el transcurso de las obras.

Los servicios afectados que puedan interferir en la ejecución de las obras, son las canalizaciones existentes de tuberías de abastecimiento de agua, conducciones de saneamiento, líneas eléctricas y conducciones de telefonía.

Se desconoce otro tipo de interferencias.

1.2.4. Unidades Constructivas que Componen la Obra.

- Movimiento de Tierras y Explanación
- Demolición de firmes
- Instalación de Tuberías
- Pavimento de asfalto



1.3. RIESGOS

1.2.4. Riesgos Profesionales.

En Movimiento de Tierras, Demoliciones y Excavaciones

- Atropellos por maquinaria y vehículos
- Atrapamientos
- Colisiones y vuelcos
- Caídas a distinto nivel
- Desprendimientos
- Interferencia con el tráfico de la carretera
- Interferencia con líneas de alta y media tensión
- Polvo
- Ruido

En Instalación de Tuberías

- Golpes contra objetos
- Caídas a distinto nivel
- Heridas punzantes en pies y manos
- Interferencia con el tráfico de la carretera
- Salpicaduras de hormigón en ojos
- Erosiones y contusiones en manipulación
- Atropellos por maquinaria
- Atrapamiento por maquinaria
- Heridas por máquinas cortadoras

En Colocación y Reposición de pavimentos

- Atropellos por maquinaria
- Atrapamiento por maquinaria y vehículos
- Colisiones y vuelcos
- Interferencia con el tráfico de la carretera
- Por utilización de productos bituminosos
- Salpicaduras
- Polvo
- Ruido



Riesgos producidos por Agentes Atmosféricos

- Riesgos eléctricos
- Resfriados

1.3.2. Riesgos de Daños a Terceros.

Producidos por los enlaces con las carreteras habrá riesgos derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos, al tener que realizar desvíos provisionales y pasos alternativos.

Los caminos actuales que cruzan el terreno de la futura obra entrañan un riesgo, debido a la circulación de personas ajenas, una vez iniciados los trabajos.

1.3.3. Maquinaria de movimiento de Tierras y Afirmados.

Riesgos y Criterios de Seguridad

Riesgos Comunes

Dentro de los Riesgos Comunes a las diferentes máquinas podemos establecer:

- Falta de carcasa protectora en motores, correas, engranajes, etc.
- Falta de diseño de subida y bajada a las máquinas
- Falta de enclavamiento o no utilizarlos
- Superar las posibilidades de la máquina
- Fatiga física del operador

Riesgos Particulares

Los Riesgos Particulares afectan a las máquinas que disponen de los elementos que a continuación se expone:

- Colector de escape
- Repostaje de combustible
- Nivel de refrigerante
- Baterías



1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESTONALES.

1.4.1. Protecciones Individuales

Protección de la Cabeza

- Cascos: para todas las personas que participan en la obra.
- Pantalla protección soldador eléctrico
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Mascarillas antipolvo
- Protectores auditivos
- Gafas para oxicorte
- Filtros para mascarilla
- Pantalla contra protección de partículas

Protección del Cuerpo

- Cinturones de seguridad
- Cinturón antivibratorio
- Monos y buzos
- Trajes de agua
- Mandiles soldador
- Chalecos reflectantes

Protección Extremidades Superiores

- Guantes de Goma
- Guantes de cuero
- Guantes dieléctricos
- Equipo soldador

Protección Extremidades Inferiores

- Botas de agua
- Botas de seguridad
- Polainas soldador



1.4.2. Protecciones Colectivas

Señales de Tráfico

- Señales de STOP en salida vehículos
- Entrada de vehículos

Señales de Seguridad

- Obligatorio uso de casco y cinturón de seguridad
- Riesgo eléctrico, caídas de objetos, caída distinto nivel, carga suspendida
- Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra
- Vallas de limitación y protección
- Balizamiento luminoso
- Localización de botiquín y extintor
- Cinta de balizamiento

Instalación Eléctrica

- Conductor de protección y pica de puesta a tierra
 - Interruptores diferenciales de 30 mA. De sensibilidad para alumbrado y 300 mA.
- Para fuerza

Demolición y Explanación

- Avisador acústico en las máquinas
- Vallas: se utilizarán vallas de contención en bordes de vaciado.
- Señalización: se utilizará cinta de balizamiento reflectante y señales indicativas de riesgo de caída a distinto nivel.
- Riegos

1.4.3. Formación

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo el personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.



1.4.4. Medicina Preventiva y primeros Auxilios

Botiquines

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.

Asistencia a Accidentados

Se deberá informar en la obra de los diferentes Centros Médicos (servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde deberá trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc.), para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia.

Reconocimiento Médico

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo y que será repetido en el período de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

1 . 5. Prevención de Riesgos de Daños a Terceros.

Se señalará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena al mismo, colocándose en su caso los cerramientos necesarios y la vigilancia que proceda para evitar la entrada de personas ajenas, incluso cuando no se esté trabajando en la misma.

En evitación de posibles accidentes a terceros se colocarán las oportunas señales de advertencia de salida de camiones y de limitación de velocidad en la carretera, a las distancias reglamentarias del entronque con ella.



Si algún camino o zona pudiera ser afectada por proyecciones de piedras en las voladuras, se establecerá el oportuno servicio de interrupción del tránsito, así como las señales de aviso y advertencia que sean precisas.

Bueu, a 27 de Enero de 2015.

El Ingeniero Civil

Fdo.: Humberto Santiago García